

1.- Nombre de la Regulación:

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica.

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 21/08/2019

Fecha de publicación en el DOF: 05/11/2019

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 06/11/2019

Término de la vigencia: No aplica

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

16/11/2023

23/01/2023

23/11/2023

7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Lineamiento

8.- Índice de la Regulación:

No aplica

9.- Objeto de la Regulación:

Establecer las disposiciones aplicables a la sustanciación de los Trámites y Servicios del Instituto por Medios Electrónicos.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Telecomunicaciones y Radiodifusión

Sector: Otros servicios de telecomunicaciones

Regulado: Concesionarios, permisionarios y autorizados.

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

- Lineamientos para la solicitud y sustanciación del procedimiento de resolución de desacuerdos de interconexión entre concesionarios que operen

Cédula de Información

<p>redes públicas de telecomunicaciones de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 129 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mediante el uso optativo de medios electrónicos a través de la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Lineamientos para el registro de Radioenlaces Fijos en el Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico, por parte de los concesionarios que prestan el Servicio de Provisión de Capacidad para Radioenlaces Fijos, a través de la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones.• Nota Aclaratoria al Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos para el registro de Radioenlaces Fijos en el Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico, por parte de los Concesionarios que prestan el Servicio de Provisión de Capacidad para Radioenlaces Fijos, a través de la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones.• Aviso por el que se hace del conocimiento general los trámites y servicios que se encuentran disponibles para ser presentados y sustanciados optativamente, en la funcionalidad "Más Trámites y Servicios", prevista en el Artículo Transitorio Cuarto de los Lineamientos para la sustanciación de los trámites y servicios que se realicen ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de la Ventanilla Electrónica.
--

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

[UCS-01-021](#): Solicitud de acceso a la Ventanilla Electrónica del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

- Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291